

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se hacen públicas las notificación de Resoluciones de baja en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía que no han podido ser notificada a varios interesados que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a las personas interesadas se procede mediante este acto a notificar a las mismas resoluciones de baja en la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía. Para conocimiento del contenido integro de este acto, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Administrativo. 4.º planta. 11.008, Cádiz.

Asimismo se les significa que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
387-2012-1997 386-2015-866	Mónica Ortiz Sedeño Mohamed El Ouahabi	Algeciras	Resolución de baja
387-2007-1544 386-2015-868	Kai Mitschke Maria de la Luz Nuñez Herrera	Tarifa	Resolución de baja

Cádiz, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

«La presenta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su publicación.»